

RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.248

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos socios, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba el 19 de julio de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.399 de 21 de agosto de 2006, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevos socios, la elevación del valor nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 22 de agosto de 2006

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE El Registro 71462
junto con la escritura que antecede, no tiene nota
ANOTADO BAJO EL NUMERO 8087 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Octubre 18 del 2006



1116
ban
EL REGISTRADOR

RAZON:

Se tomo nota al margen de la matriz, la Resolución número 06.A.DIC.248, emitida por la Intendente de Compañías con Sede en Ambato doctora Leonor Holguín Bucheli, con fecha 22 de Agosto del 2006. De lo cual doy fe El Notario.- Riobamba 06 Septiembre del 2006

Fernando Salazar Almeida

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA

